



**VISTO**

Las Ordenanzas registradas bajo el N° 4.536.-y N° 4.569 en relación a la compra de un equipo Tomógrafo a efectos de contar con una herramienta de diagnóstico para los profesionales de la salud;

El estado de situación del fondo de contribución para la adquisición del Tomógrafo, aprobado por unanimidad en la última Sesión de Mayores Contribuyentes del año 2018;

Los números correspondientes citados en dicha ordenanza y sabiendo, ahora con detalle, el costo y modo de adquisición de dicho equipo; y

**CONSIDERANDO;**

· Que según información oficial, el Tomógrafo se ha adquirido, en el mes de Mayo, en un valor cercano a los \$ 18.000.000 (pesos dieciocho millones), financiados por la empresa a la cual se le compró, en 12 cuotas, con un adelanto de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), que se abonaron con el fondo de contribución recaudado en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril (el promedio de lo recaudado por mes es, entonces \$ 1.000.000);

· Que lo que quedaría por abonar, serían \$ 14.000.000 (pesos catorce millones). Analizando la Ordenanza sancionada en Diciembre del año pasado, para la adquisición de dicho equipo, se extraen los valores que se ahorraría el Estado Municipal por poseer un Tomógrafo. Este ahorro, en un año, que es el período de financiamiento del equipo asciende a \$ 8.000.000 (pesos ocho millones). Esto es, sin sumarle los ingresos que va a tener el Hospital Municipal por estudios realizados a vecinos de distritos cercanos;

· Que vista la recaudación del ejercicio 2019 folio 9 de la rendición de cuentas manifiesta haber ingresado a las arcas municipales la suma de \$10.389.097,46;

· Que estos valores surgen de un promedio de gastos afrontados por el Municipio, analizando textual el contenido de la Ordenanza, sito:

Que en lo concreto, nuestro Hospital Municipal deriva por mes a Bahía Blanca, alrededor de 110 pacientes por mes para la realización de tomografías, que cada una de la cuales puede costar entre \$ 2.000 (pesos dos mil) y \$ 10.000 (pesos diez mil), sólo del estudio en sí, no incluyéndose en este valor los gastos de traslado que exceden al presupuesto habitual del personal que concurre a los traslados, que de dicho número mensual el 50% aproximadamente se hacen por obra social, siendo muy difícil, casi imposible, el recupero del costo y el 50% restante es asumido completamente por el municipio, pues es gente que carece de recursos y/o cobertura médica;

· Que analizando el párrafo anterior extraído textual de la Ordenanza, uno asume que, en primer lugar, todo el costo de los traslados lo asume el Estado Municipal y que se puede extraer un promedio de costos, entendiendo que esos valores son de 2018 y que la inflación de 2019,



sumado a la corrida del dólar posterior a las elecciones PASO, los han incrementado sustancialmente. Se puede decir que se trasladan 110 pacientes por mes, con un costo promedio, con datos de 2018, de \$ 6.000 (pesos seis mil), esto es, 1.320 pacientes al año, a \$ 6.000 (pesos seis mil). Esto da un gasto total de aproximadamente \$ 8.000.000 (pesos ocho millones). Reordenando los números, restaría pagar \$ 6.000.000 (pesos seis millones);

Que recordando una de las sesiones del Honorable Concejo Deliberante, un concejal del oficialismo, en una intervención, dijo que el Estado Municipal se iba a hacer cargo del 20% del valor del Tomógrafo, es decir de \$ 3.600.000, redondeando, \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones). Es decir que dicho esto, sólo quedaría abonar \$ 2.000.000 (pesos dos millones). Teniendo en cuenta que se recaudaron, desde Enero a Abril, a razón de \$ 1.000.000 (pesos un millón) por mes, luego de la adquisición del Equipo, se facturó el fondo de contribución de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, es decir, \$ 8.000.000 (pesos ocho millones), más de él doble de lo necesario para terminar el pago del Tomógrafo, en una nueva demostración que el vecino de Coronel Pringles es muy solidario;

- Que no se toman en cuenta las recaudaciones de Abril y Mayo 2020 por la pandemia;
- Que los vecinos de Pringles necesitan que se aclare esta situación;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL PRINGLES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, ELEVA LA SIGUIENTE**

**COMUNICACION**

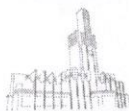
1. Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga a bien brindar a este Concejo Deliberante información detallada en relación a la recaudación total generada hasta la fecha, la cual se destinó al pago del equipo.
2. Información detallada del equipo adquirido.

REGISTRADA BAJO EL N° 745

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
A LOS 04 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020.-

JAQUELINA OQUINENA  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Coronel Pringles

CARLOS A. BERTERRET  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Coronel Pringles



Coronel Pringles 12 de junio de 2020.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
CORONEL PRINGLES	
RECIBIDA	17/06/2020
REMITIDA	1142/20
N°	

Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante  
Coronel Pringles  
Sr. Carlos Berterret

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud de dar respuesta a lo peticionado en el pedido de comunicación N°745 del 04 de junio de 2020.-

- 1) Solicitar al Departamento Ejecutivo tenga bien a brindar a este Concejo Deliberante información detallada en relación a la recaudación Total generada hasta la fecha; la cual se destinó al pago del equipo.

El costo total del equipo es de Pesos Dieciocho Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Ocho (\$ 18.533.668), que se componen de Pesos Dieciséis Millones Novecientos Sesenta Mil (\$16.960.000) de Capital más un interés por financiación de Pesos Un Millón Quinientos Setenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Ocho (\$1.573.668). Pagadero con un anticipo de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000) y 12 Cuotas mensuales y consecutivas a partir del momento que el equipo y el personal se encuentren operativos para el uso. Hasta la fecha se abonó el anticipo y 10 cuotas faltando las de Julio y agosto para finalizar el pago del equipo. (Se adjunta detalle de pagos al proveedor años 2019 y 2020)

En cuanto a la recaudación durante el 2019 ingresaron Pesos Diez Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Noventa y Siete, con 46/100 (\$ 10.389.097,46) y en 2020 Pesos Siete Millones Trescientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 16/100 (\$ 7.388.244,16) lo que totaliza Pesos Diecisiete Millones Setecientos Setenta y Siete Trescientos Cuarenta y Uno con 62/100 (\$ 17.777.341,62), estimando que con la cuota de junio que vence el 16/06 se llegaría a cubrir el costo total del equipo. Desde el mes siguiente se dejará de cobrar la contribución a los contribuyentes cumpliendo lo que expresa la ordenanza 4536 en sus artículos 7 y 11.

- 2) Información detallada del equipo adquirido

Se adjunta lo solicitado.

Sin otro particular y manteniéndome a vuestra disposición, lo saludo muy Atte.-

DARIO N. CHRISTENSEN  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de Coronel Pringles